



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don ALFREDO KLAEBISCH GAMMAN, de nacionalidad alemana, residente en Barcelona, Vía Layetana, 151, por "PINCEL PERFECCIONADO PARA APLICACIÓN DE MAQUILLAJES Y USOS SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo pincel perfeccionado para aplicación en operaciones de maquillaje y similares, muy especialmente indicado para el pintado o perfilado de labios, cejas, etc., que se distingue de los usados corrientemente por su extremada sencillez, a la par que por ser plegable, cualidad ésta que le permite ser guardado fácilmente en un bolso, bolsillo o análogo, sin riesgo de que pueda manchar o ensuciar, y quedando, dadas sus características, sin posible contacto con el exterior una vez plegado, lo que asegura para el mismo unas



perfectas y óptimas condiciones higiénicas.

Hasta el presente, el pintado de labios viene efectuándose mediante el empleo de simples barritas o lápices de carmín, que cumplen su cometido con algunos inconvenientes, ya que son delicados de manejar y requieren estuches

5. provistos de mecanismos especiales para la extracción del lápiz o barrita y para su conservación, redundando todo ello en el precio de coste del artículo que se ve forzosamente sobrecargado.

10. También son usados pinceles en la operación de perfilado de labios y cejas, mas éstos, de aplicación nada práctica e imposibles de guardar debidamente para poderlos llevar encima y disponer de ellos en un momento dado, constituyen por tanto únicamente simples accesorios de

15. tocador.

Con el pincel objeto de la invención quedan resueltos todos los inconvenientes apuntados, lográndose un elemento de utilización sumamente práctica y cómoda, susceptible a la vez de ser guardado en un bolso, bolsillo o similar, con lo que se da al pincel un campo de aplicación mucho más amplio, permitiendo su utilización en operaciones en que, hasta ahora, estaba vedado su uso.

20. Esencialmente consiste en un mango de material adecuado, el cual es hueco y se prolonga por uno de sus extremos en una porción abierta longitudinalmente a cuyo extremo va articulada una pequeña pieza portadora de un manojillo de cerdas o pelos y que forma el pincel propiamente dicho. Dicha pieza es susceptible de girar alrededor

25.

273 182



de su articulación, encajando en la porción del mango correspondiente por su cabeza.

5. Para fijar las posiciones de esta pieza giratoria queda dispuesto un casquillo o corredera que ajusta a la superficie exterior del mango y susceptible de desplazarse a lo largo del mismo para retener o liberar a la pieza giratoria o pincel propiamente dicho.

10. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un pincel de las características indicadas

15. En dicho dibujo, la figura 1 representa, parcialmente seccionado, un pincel de acuerdo con la invención, desplegado y antes de ser fijado por la corredera o casquillo exterior; la figura 2, una vista análoga a la anterior, pero con el pincel fijado en posición de uso; la figura 3 es una vista del pincel totalmente plegado; y la figura 4, una vista correspondiente a la anterior, parcialmente seccionada.

20. El pincel objeto de la invención consiste esencialmente en un mango hueco -1- que se prolonga por uno de sus extremos en una porción -2- abierta longitudinalmente, en cuya extremidad libre se halla articulada por -3- una pieza -4- portadora de las cerdas o pelos -5- y que constituye el pincel propiamente dicho. Esta pieza -4- bascula alrededor del punto o eje -3- pudiendo girar alrededor del mismo para rebatirse en el sentido indicado por la



flecha (figura 1) y disponerse en la posición indicada en la figura 4 para ser guardado.

5. La fijación de las dos posiciones de utilización y acondicionamiento o guardado del pincel, vienen aseguradas por el casquillo o corredera -6- que puede deslizarse a lo largo del mango -1-2-, reteniendo convenientemente a la pieza -4- en aquellas posiciones (figuras 2, 3 y 4).

10. Como se ve, la utilización del pincel descrito no puede ser más fácil y cómoda, pudiendo resumirse de la siguiente manera:

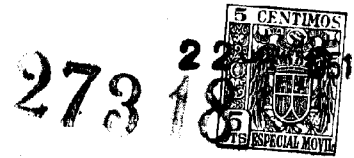
a) Teniendo el pincel inicialmente en la posición representada en las figuras 3 y 4, se desliza la corredera -6- hacia el extremo cerrado del mango;

15. b) una vez libre la pieza -4-, bastará una ligera inclinación para disponerla en la posición indicada en la figura 1, girando al revés de como indica la flecha y quedando el pincel en posición de uso;

20. c) se fija esta posición de la pieza -4- haciendo deslizar la corredera -6- en sentido opuesto al anterior e introduciendo la cabeza de aquella pieza -4- en la misma;

25. d) una vez utilizado y mediante las operaciones inversas de deslizamiento de la corredera -6- y rebatimiento de la pieza -4- se volverá a tener el pincel en la posición de la figura 3, de tal forma que podrá ser guardado cómodamente sin riesgo de que manche o ensucie, y en las mejores condiciones higiénicas.

Cabe prever en la realización del pincel objeto de la invención, algunas variaciones sin salirse del ámbito de



protección de la misma, tales como, por ejemplo, disponer la pieza -4- acoplable al cuerpo del mango mediante rosca, bayoneta o similar, en lugar de giratoria, como se ha representado, para así poder hundir o alojar el pincel dentro del mango, o bien protegerlo mediante el deslizamiento del mismo hacia el interior del mango o bien de la corredera exterior hacia el pincel.

Igualmente podrán variar la forma del mango, materiales empleados en la realización del mismo y del pincel propiamente dicho, siendo en general independientes del objeto de la invención todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Pincel perfeccionado para aplicación de maquillajes y usos similares, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un mango hueco que se prolonga en una porción abierta longitudinalmente, a la que se articula una pequeña pieza supletoria provista de cerdas o pelos que constituye el pincel propiamente dicho, de forma que pueda girar alrededor de un punto permitiendo de esta manera su extracción o rebatido y pudiéndose fijar en sus



dos posiciones mediante una pieza corredera que se desliza a lo largo del mango y ajusta sobre la pieza supletoria portadora del pincel propiamente dicho.

5. 2. Pincel perfeccionado para aplicación de maqui-llajes y usos similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la pieza supletoria se fija al mango, en una realización variante de la anterior, mediante un sistema adecuado de acoplamiento, sea rosca, bayoneta, simple presión, deslizamiento o similar.
- 10.

3. Pincel perfeccionado para aplicación de maqui-llajes y usos similares.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 22 de junio de 1951.

Alfredo KLAEBISCH CAMMAN

p.a.

I. PONTI

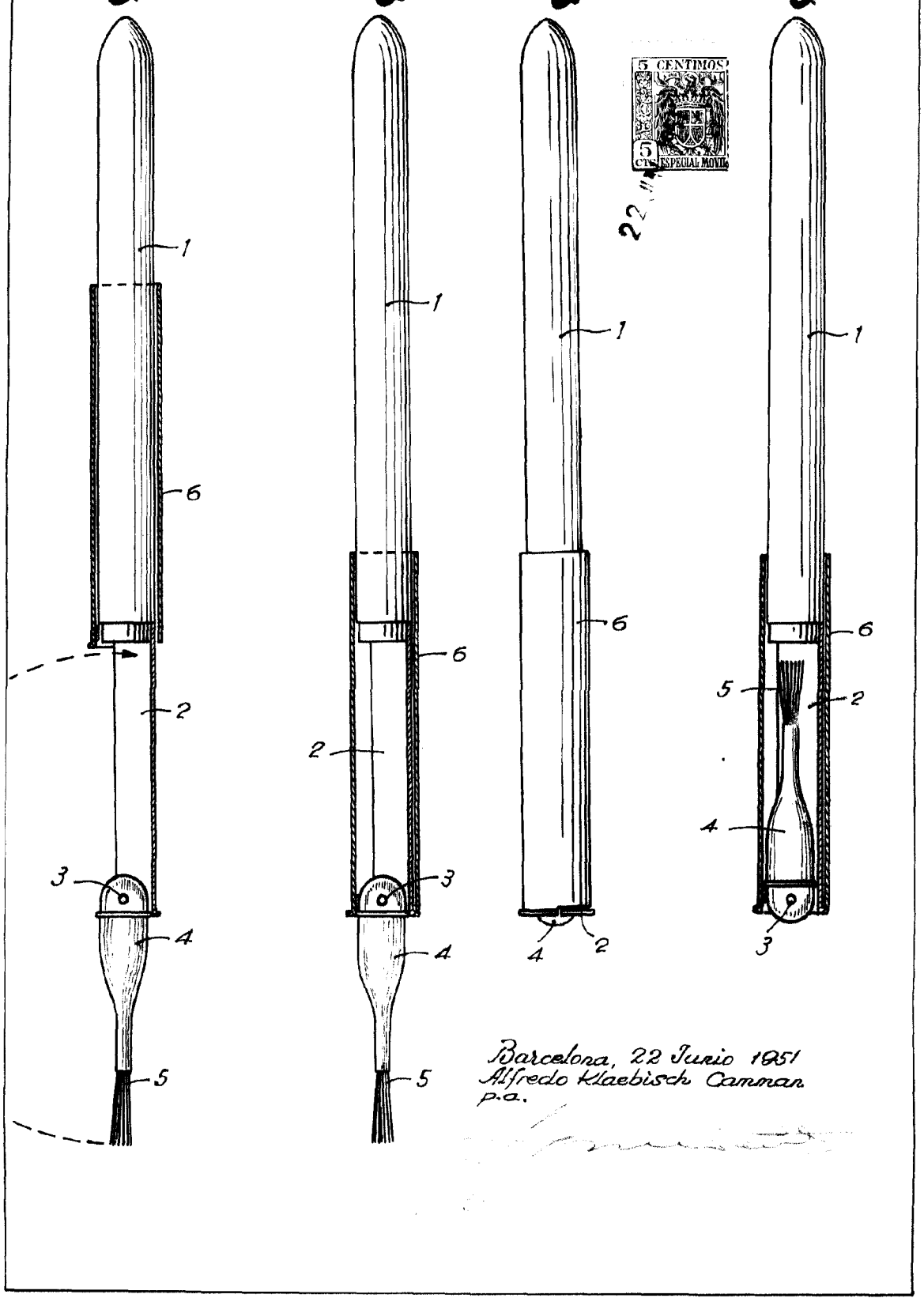
P.P.

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4



Barcelona, 22 Junio 1951  
Alfredo Klaebisch Camman  
p.a.

*[Handwritten signature]*